OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA
Sola

Agustin Torrents — Inura — Enrique Enrich — Ernesto Parera — Jaime Parellada — Joaquin Inarra — Jose Gaspi

Sr. Alcalde
Simeon Rabasa
Sres. Concejales
Agustin Torrents
Vicente Sola
Enriquez Enrich
Armengol Jaral
Ernesto Parera
Joaquin Inarra
Jose Gaspi
Andres Estrada
Miguel Fusquets

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet del Valles provincia de Barcelona, reunido el Consistorio en la Casa Capitular hoy veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta, al objeto de celebrar sesión publica, hallandose en el salón los señores Concejales que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde D. Simeon Rabasa Singla, Regidor Sindico D. José Inora Miralles, Medico D. Buenaventura Puig Cercos y Jaime Feliu, Tallador D. Jaime Fontlleda, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, y yo el infrascrito Secretario di lectura integra de la lista general de los mozos alistados definitivamente.

Acto continuo, por los Sres. Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta metrica, y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines a que estan destinados, ordeno el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, el capitulo octavo del vigente Reglamento de Reclutamiento relativo a la clasificacion de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios.

Verificada dicha lectura, se procedio enseguida al llamamiento de los mozos, practicandose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto y haciendose por el señor Presidente a todos y a cada uno de estos inmediatamente de ser tallados y a medida que se fueran

llamando, la oportuna invitación para que espusieran los motivos que les asistiesen para escluirse del servicio advirtiendoles que no seria concedida ninguna prorroga de primera clase de incorporacion a filas que no soliciten el el acto de la clasificacion, siendoles conocida, cuando se les escluyan total o temporalmente del servicio, se les declarase aptos esclusivamente para servicios auxiliares o separados del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado.

Mozo Juan anglada Ribas, número 1 del alistamiento, hijo de Teodoro y Eulalia, natural de Mollet y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir talla un metro seiscientos setenta milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro toracico de ochenta y cuatro centimetros, no haciendo reclamacion contra este resultado.

Invitado a alegar esclusiones del servicio militar activo o solicitar prorroga de 1ª clase, contesta no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del espediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo Francisco Artés Segalés, nº 2 hijo de Pedro y Catalina, natural de Mollet y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro seiscientos cuarenta milimetros, Reconocido facultativamente dió un perimetro toracico de noventa y uno centimetros no haciendo reclamacion contra este resultado.

Invitado a alegar esclusiones del servicio militar activo o solicitar prorroga de 1ª clase, contesta: no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del espediente personal del mozo de con-

ARXIU PÚBLIC DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

formidad con el parecer del Síndico acordó declararle, Soldado útil para todo servicio.

Mozo José Bastida Arnal, nº 3, hijo de Agustín y de Patrocinio natural de Puebla de Vallbona y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir; talla un metro seiscientos trece milímetros, Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y cuatro centímetros no haciendo reclamación contra ese resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase contesta no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico acordó declararle Soldado útil para todo servicio.

Mozo Juan Batllori Palau nº 4 hijo de Juan y Carmen, natural de Mollet y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir, talla un metro quinientos cincuenta y ocho milímetros, Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de setenta y cinco centímetros no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase contesta no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden al expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del síndico acordó declararle Soldado útil para todo servicio.

Mozo Juan Bertran Maymó nº 5 hijo de José y Pilar natural de Mollet y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir, talla un metro seiscientos treinta y seis milímetros, Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y dos centímetros no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio.

activo o solicitar prorroga de 1ª clase contesta, no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declarle Soldado util para todo servicio.

Mozo Isidro Boix Vallhonesta nº 6 hijo de Mariano y Francisca natural de Granollers y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir; talla un metro seiscientos ochenta y tres milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro toracico de ochenta y siete centimetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase contesta no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle, Soldado util para todo servicio.

Mozo Enrique Bruns Pagès, nº 7 hijo de Francisco y Agustina, natural de Arbucies y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro setecientos cuatro milimetros. Reconocido facultativamente dió resultado de noventa y cinco centimetros no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase, contestó no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle, Soldado util para todo servicio.

Mozo José Brunis Vallsavida, nº 8 hijo de Juan y Maria, natural de Mollet y domiciliado en

ARCHIVOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro seiscientos sesenta y seis milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro torácico de ochenta dos centimetros, no haciendo reclamación alguna contra este resultado.

Invitado a alegar las eplusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos precedentes y del eppediente personal del mozo, de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó Declararle, Soldado util para todo servicio.

Mozo. Alfonso Cadenas Torres nº 9 hijo de Juan y Constancia natural de Nacimiento y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro seticientos nueve milimetros, Reconocido facultativamente dió un perimetro toràcico de ochenta y nueve centimetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar eplusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1º clase, contesta no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del eppediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo Pedro Cano Hernandez nº 10 hijo de - y Maria natural de Aguilas (Murcia) y domiciliado en Mollet, hallandose cumpliendo con el servicio militar en el Bon Trabajadores 162.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del eppediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo Vicente Casamiquela Coll nº 11 hijo de Vicente y Eulalia, natural de Mollet y domiciliada en (Mollet) se ignora, fué llamado tres veces consecutivas no com-

parecio ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Prófugo, sin perjuicio del expediente que se le instruya.

Mozo Pedro Colom Ventura nº 12. hijo de Pedro y Maria natural de Mollet ignorando su domicilio actual,

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prorroga de 1ª clase contesta, (llam) no comparecio, haciendolo en su lugar su madre, Maria Nombre, manifestando que hace 2 años no sabe su actual paradero.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Prófugo sin perjuicio del expediente que se le instruya.

Mozo Jacinto Colomé Rabasa nº 13 hijo Vicente y Joaquina natural de Mollet y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro setecientos setenta y uno milimetros, Reconocido facultativamente dió un perimetro toracico de noventa y un centimetros, no haciendo reclamacion contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prorroga de 1ª clase contesta, que alegaba prorroga de 1ª clase, caso 2º del articulo 255 del Reglamento.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle pendiente de clasificacion concediendole un plazo para probar lo alegado.

Mozo Esteban Coll Cinrany, nº 14

hijo de Juan y Rosa natural de Mollet y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir: Talla un metro setecientos seis milímetros Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y seis centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta, que alegaba prórroga de 1ª clase caso 10, y estar comprendido en el grupo III - letra J. nº 171, siendo por tanto clasificado como util total.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de acuerdo con la conformidad del Síndico, acordó declararle Excluido totalmente del contingente.

Mozo Francisco Company Rovira nº 15 hijo de José y María natural de San Cugat del Vallés y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, Talla un metro quinientos cuarenta dos milímetros, Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y dos centímetros, no haciendo reclamación alguna contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de acuerdo con el parecer del Síndico acordó, declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo Ramón Corbella Fernando, nº 16 hijo de José y Magdalena, natural de Barcelona, se halla en la Prisión Provisional de Granollers.

El Ayuntamiento en vista de los datos que le preceden y del expediente personal del mozo, de acuerdo con el parecer del Síndico acordó, declararle Pendiente de Clasificación.

Mozo Saturnino Escalada Diaz nº 17

hijo de Mariano y Ramona natural de Mollet y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir talla un metro seiscientos veinte milimetros. Reconocido facultativamente dio un perimetro toràcico de ochenta y cinco centimetros, no haciendo reclamacion contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prorroga de 1ª clase contesta no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento visto los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de acuerdo con el parecer del Sindico, acordò, declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo Esteban Falguera Castells. nº 18 hijo de Francisco y Teresa natural de Mollet se ignora su actual paradero.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar, o solicitar prorroga de 1ª clase, contesta llamado tres veces consecutivamente no comparecio ni persona alguna persona en su nombre.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden, y del expediente personal del mozo de acuerdo con el parecer del Sindico, acordò declararle Profugo sin perjuicio del expediente que se le instruya.

Mozo Jaime Figueras Paituvi nº 19 hijo Juan y Palmira natural de Lèrida y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro quinientos ochenta y cinco milimetros. Reconocido facultativamente dio un perimetro toràcico de ochenta y cinco centimetros no haciendo reclamacion contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militares o solicitar prorroga de 1ª clase, contesta no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo.

de acuerdo con el Parecer del Síndico, acordó declararle Soldado útil para todo servicio.

Mozo Francisco Fog Casarramona, nº 20 hijo de Francisco y Antonia, natural de Mollet y de domicilio ignorado.

Invitado, a alegar la exclusión del servicio militar activo, o solicitar prorroga de 1ª clase contesta; compareció en su lugar, su padre manifestando que su hijo se halla actualmente en Francia.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden, y del expediente personal del mozo, de acuerdo con el Parecer del Síndico, acordó, declararle Prófugo sin perjuicio del expediente que se le instruya.

Mozo Antonio Garau Pedris nº 21 hijo de Julio y Ana natural de Sta. Eulalia de Vilapriana, y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro setecientos milimetros, Reconocido facultativamente dió un perimetro toracico de centimetros no haciendo reclamación contra este resultado

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prorroga de 1ª clase, contesta estar comprendido en el grupo 1º letra F nº 67.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y de acuerdo con el Síndico, acordó declararle, Separado totalmente del Contingente.

Mozo Gregorio Garcia Campos. nº 22 hijo de Francisco y Nicolasa natural de Lorca, y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir, talla un metro quinientos setenta milimetros, Reconocido facultativamente dió un perimetro toracico de ochenta y dos centimetros no haciendo reclamacion contra este resultado.

re Invitado a alegar exclusión del servicio militar activo, o solicitar prorroga de 1ª clase contesta no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los da-

los que preceden y del expediente individual del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declarable soldado util para todo servicio.

Mozo Ginés García García nº 23 hijo de Pedro y Catalina, natural de Fuente Alamo y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro seiscientos sesenta y tres milímetros, Reconocido facultativamente dió un perímetro toràcico de ochenta y cuatro centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusión del servicio militar (dió sin) activo o solicitar prorroga de 1ª clase, contesta no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden, y del expediente personal del mozo de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo Ceferino García Perez nº 24 hijo Alfonso y Dolores, natural de Cartagena y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir talla un metro seiscientos seis milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro toràcico de ochenta y cinco centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prorroga de 1ª clase contesta, que alega estar comprendido en el Grupo II letra K nº 124, y por lo tanto inutil total.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado Excluido totalmente del contingente.

Mozo Francisco Garzón Martín nº 25 hijo de antonio y Dolores natural de Berja y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir, talla un metro seis-

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GERONA
ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA

ciento cuarenta y tres milímetros. Reconocido facultativamente dio un perímetro torácico de ochenta y dos centímetros. no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase contesta que alegaba estar comprendido en el grupo III letra F nº 166.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó Declararle. Soldado util para servicios auxiliares.

Mozo José Gonzalez Martinez nº 26 hijo de José y María natural de Mollet ignorando su actual paradero.

Invitando a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta, no comparecio ni persona en su nombre.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de acuerdo con el parecer del síndico. acordó declararle Prófugo, sin perjuicio del expediente que se le instruya.

Mozo Ramón Grimau Puigdomench nº 27, hijo de Gumersindo e Isabel natural de Mollet y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro seiscientos setenta milímetros. Reconocido facultativamente dio un perímetro torácico de noventa centímetros centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase contesta que alegaba estar comprendido en el grupo 1º letra F nº 67 y por lo tanto inutil total.

El Ayuntamiento en vista de los datos que anteceden, y del expediente personal del mozo, y de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó. declararle Separado totalmente del Contingente.

Mozo Joaquin Guasch Calldevila nº 28

hijo de Antonio y de Eulalia, natural de Inollet y domiciliado en Inollet, sabe leer y escribir, talla un metro seiscientos setenta y dos milimetros, Reconocido facultativamente dió un perimetro toràcico de ochenta y cuatro centimetros, no haciendo reclamacion contra este resultado.

Invitado a alegar exclusions del servicio militar activo, o solicitar prorroga de 1ª clase, contestò, no tener nada que alegar,

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden, asi como el expediente personal del mozo, de acuerdo con el parecer del Sindico, acordò declararle, Soldado util para todos servicios.

Mozo Antonio Ibañez Villanueva nº 29, hijo de Inocencio y Beatriz natural de Inollet ignorando su domicilio.

Invitado a alegar exclusions del servicio militar activo o solicitar prorroga de 1ª clase, contesta llamado tres veces consecutivas no compareciò, ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de acuerdo con el parecer del Sindico, acordò declararle Profugo sin perjuicio del expediente que se le instruya.

Mozo Inocencio Lopez Moreno nº 30 hijo de Isidro y Inocencia, natural de Campo de Calanda y domiciliado en Inollet sabe leer y escribir, talla un metro setecientos milimetros, Reconocido facultativamente dió un perimetro toràcico de ochenta y dos centimetros no haciendo reclamacion contra este resultado.

Invitado a alegar exclusions del servicio militar activo o solicitar prorroga de 1ª clase. contestò no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo y de acuerdo con el parecer del Sindico declarò Soldado

PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE

util para todo servicio.

Mozo Daniel López Tarragona nº 31, hijo de Daniel y Amalia, natural de Liria y domiciliado en Mollet. Sabe leer y escribir, talla un metro setecientos treinta milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro toráxico de setenta y nueve centimetros. no haciendo reclamación contra de este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase contesta, no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó declarle Soldado util para todo servicio.

Mozo Francisco Lloret Galera nº 32, hijo de Francisco y de Amalia natural de Liria y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir talla un metro seis cientos ochenta y dos milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro toráxico de noventa y tres centimetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase contesta que alegaba estar comprendido en el grupo III nº 16 letra F.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado apto para servicios auxiliares.

Mozo Ramón Ibas Ferrer nº 33 hijo de José y Luisa natural de Moyá y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir talla un metro seiscientos cincuenta milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro toráxico de ochenta y siete centimetros, no haciendo reclamación en contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar del (servicio) activo o solicitar prórroga

de 1º clase, que alegaba estar comprendido en el grupo III letra F. nº 154.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó declararle soldado apto para servicios auxiliares.

Mozo Andrés Mayolas Borrell nº 514 hijo de Jaime y Eulalia natural de Mollet y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir talla un metro setecientos sesenta y seis milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y siete centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase contesta, no (tener) que alegaba estar comprendido en el grupo III. letra G. nº 1fo.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó declararle apto para servicios auxiliares.

Mozo Salvador Mogas Bret, nº 35 hijo de Juan y Joaquina natural de Mollet y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro setecientos treinta y un milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y ocho centímetros, no haciendo reclamación en contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta no tener nada que alegar

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de acuerdo con el parecer del Síndico acordó declararle, Soldado util para todo servicio.

ARCHIVOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA

Mozo José Moré Campubí nº 36 hijo de Jaime y María natural de Calandaris y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir, talla un metro setecientos treinta y seis milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico en ochenta y seis centímetros. no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta, no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado útil para todo servicio.

Mozo José Muntaé Casamiquela nº 37 hijo de Vicente y Ana natural de Mollet y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro setecientos milímetros, Reconocido facultativamente dió perímetro torácico de ochenta y nueve centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga 1ª clase, contestar estar comprendido en el grupo 1º letra E. nº 54.

El ayuntamiento vistos los datos que preceden y del expediente personal del mozo de acuerdo con el parecer del Sr. Síndico, acordó declararle. Separado totalmente del Contingente.

Mozo. Felix Navarro Sanchez nº 38 hijo Alfonso y Catalina natural de Tehegin y de ignorado domicilio

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta comparecio su padre, manifestando que desde hace 2 años nada saben de él, y por este motivo no se ha presentado en el acta de clasificación y declaración.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de acuerdo con el

parecer del síndico acordó declararle prófugo, sin perjuicio del expediente que se le instruya.

Mozo Juan Nicolás Fondecaba nº 39 hijo de Daniel e Ignacia natural de Mollet y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir talla un metro setecientos treinta y uno milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de noventa y seis centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó declararle soldado útil para todo servicio.

Mozo Juan Padró Subirats nº 40 hijo de Vicente y Enriqueta natural de Badalona y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro setecientos cuarenta y nueve milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y ocho centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase contesta no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de acuerdo con(los) el Síndico acordó declararle soldado útil para todo servicio.

Mozo Melchor Palau Bernat nº 41 hijo de Melchor y Dolores natural de Mollet se ignora su actual domicilio.

Invitados a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase contesta comparecio su padre manifestando que si no se presentó

DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA BARCELONA

su hijo fue porque desde hace dos años nada saben de él.

El Ayuntamiento en vista de los datos que proceden y del expediente personal del mozo. de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó declararle. (P) Prófugo sin perjuicio del expediente que se le instruya.

Mozo Bernabé Peña Alvaro nº 42 hijo de Timoteo y Micaela natural de Fuentecin y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir talla un metro seiscientos ochenta y ocho milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro de ochenta y siete centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase contestó no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo. de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó declararle, Soldado util para todo servicio.

Mozo Benito Perez Ibañez nº 43 hijo Asciento y Pilar natural de Mollet y ignorando su domicilio.

Llamado tres veces edictalmente no compareció, ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden, y del expediente personal del mozo, de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó declararle Prófugo sin perjuicio del expediente que se instruya.

Mozo José Ti Socarrat nº 44 hijo de Andres y Paula natural de Mollet y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir talla un metro setecientos setenta milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro toràcico de ochenta y cinco centímetros no haciendo reclamación contra este resultado.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y el expediente personal del mozo. de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó declararle, Soldado util para todo servicio.

Mozo José Pujol Armadans, nº 45
hijo Isidro y Carmen natural de Mollet domiciliado en
Mollet sabe leer y escribir talla un metro setecientos ochen-
ta y ocho milimetros. Reconocido facultativamente dió un
perimetro toráxico de ochenta y tres centimetros no
haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar las esclusiones
del servicio militar activo, o solicitar prorroga de 1ª Clase
contesta no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los
datos que preceden y del espediente personal del mozo
de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó declararle
Soldado util para todo Servicio.

Mozo José Rota Colet nº 46
hijo de Andrés y Emilia, natural de Mollet y do-
miciliado en Mollet sabe leer y escribir, talla un me-
tro seiscientos cincuenta y seis milimetros. Reconocido fa-
cultativamente dió un perimetro toráxico de noventa y
tres centimetros, no haciendo reclamación contra este
resultado.

Invitado a alegar esclusiones del
servicio militar activo o solicitar prorroga de 1ª Clase
contesta, no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los
datos que preceden y del espediente personal del
mozo, de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó
declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo Medin Vallent Carbonell
nº 47 hijo de Juan y de Maria, natural de Mollet.
y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir, talla
un metro setecientos once milimetros. Reconocido facul-
tativamente dió un perimetro toráxico de noventa cen-
timetros, no haciendo reclamación contra este resul-
tado,

Invitado a alegar esclusiones del servi-

cio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase contesta que alegaba prórroga de 1ª clase art. 267 caso 1º.

Mozo Eugenio Sans Vicenta nº 18 - hijo de Juan y Sofía natural de Mollet y se ignora su actual domicilio.

Llamado tres veces consecutivas no compareció ni persona alguna en su nombre.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, (o sea) de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó declararle Prófugo, sin perjuicio del expediente que se instruya.

Mozo Vicente Soldevila Ventura nº 19. hijo de Felip y de Maria natural de Mollet y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir, talla un metro seiscientos veintiocho milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de , no haciendo reclamaciones contra de este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase contestó que se halla comprendido en el grupo III letra f nº 171.

El Ayuntamiento en vista de los datos que proceden y del expediente personal del mozo, de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado útil para servicios auxiliares.

Mozo Ricardo Torrent Pujol nº 50 Pedro y Maria Vicente, natural Mollet y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro seiscientos diez y ocho milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y siete centímetros. no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase contestó no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo. de acuerdo con el parecer del Síndico acordó declararle Soldado útil para todo servicio

Mozo Joaquin Fuyas Parera nº 51
hijo de Marcelino y de Teresa natural Mollet y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir talla un metro setecientos cincuenta y siete milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro torácico de ochenta y siete centimetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª Clase, contesta no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo José Tura Ros nº 52
hijo de Felip y Maria natural de Mollet. se halla en la Prisión Celular de Barcelona.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden. y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico acordó. declararle Pendiente de Clasificación.

Mozo Mariano Allied Campodarve. nº 53, hijo de Angel y Agustina natural de la Habana y domiciliado en Mollet. sabe leer y escribir talla un metro quinientos ochenta y dos. milimetros Reconocido facultativamente dió un perimetro torácico de ochenta y seis. centimetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª Clase, contesta: no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo José Allied Pelella nº 54

hijo de José y Silvestra natural de Inollet y domiciliado en Inollet, sabe leer y escribir talla un metro ochocientos seis milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro toràcico de noventa y uno centimetros, no haciendo reclamacion contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prorroga de 1ª Clase contesta no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del espediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sindico acordó declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo Miguel Valldeperola Roca nº 55 hijo de Jaime y Angela, natural de Inollet y domiciliado en Inollet sabe leer y escribir talla un metro seiscientos ochenticinco milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro toràcico de noventa y tres centimetros. no haciendo reclamacion contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prorroga de 1ª Clase, contesta, no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del espediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sindico, acordó declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo Ramon Vidal Alemany nº 56 hijo de José y Josefa natural Inollet y domiciliado en Inollet sabe leer y escribir, talla un metro setecientos treinta y tres milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro toràcico de ochenta y ocho centimetros, no haciendo reclamacion contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prorroga de clase 1ª clase. contesta; no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los.

datos que preceden, y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado útil para todo servicio.

Mozo Juan Vilarroya Pujadas nº 57 hijo de Isidro y María natural de Sta. Perpetua, y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir talla un metro seiscientos treinta y tres milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y seis centímetros no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª Clase contestó no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del síndico acordó declarale Soldado útil para todo servicio.

Mozo Juan Nicolau Solans nº 58 hijo de José y Pilar natural de Mollet y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir, talla un metro setecientos cincuenta y tres milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro de ochenta y tres centímetros no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitando a alegar a exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª Clase contestó; no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico acordó declarle Soldado útil para todo servicio.

Enrique Ruiz

Emilio Pareja

DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Manosa

Gaspar

Andrés Estrada

E. Busquets

Alcalde

Sr. Alcalde
Simeón Rabasa

Sres. Concejales
Agustín Torrents
Vicente Solá
Enrique Guinarmengol Faval
Timoteo Carrera
Joaquín Manosa
José Gaspar
Andrés Estrada
Miguel Busquets

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet del Vallès (provincia de Barcelona) reunido el Consistorio en la Casa Capitular hoy veintidós de enero de mil novecientos cuarenta, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los señores Concejales que al margen se expresan, con el señor Alcalde D. Simeón Rabasa Gingla. Regidor Síndico José Mora Morales Médicos D. Buenaventura Puigcercós y Jaime Feliu, Taller D. Jaime Fonolleda Mollet, el Presidente declaró abierta la sesión y yo, el infrascrito Secretario di lectura íntegra de la general de los mozos alistados definitivamente.

Acto continuo, por los Sres. Concejales a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica, y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines a que están destinados, ordenó el señor Presidente al infrascrito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, al capítulo octavo del vigente Reglamento de Reclutamiento relativa a la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios.

Verificada dicha lectura, procedió enseguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto y haciéndose por el señor Presidente a todos y a cada uno de éstos, inmediatamente de ser tallados y a medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expresaran los motivos que les asistieses para excluirse del servicio, advirtiéndoles que no sería concedida ninguna prórroga de primera clase de incorporación a filas que soliciten en el acto de la clasificación, siendoles denegada aun cuando